



## DECRETO N°04/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 31 de enero de 2015.

### VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de materiales de construcción para la ejecución de de Viviendas Precarias; y

### CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de materiales de construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000, 00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 01/2015.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º)** DISPONSESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 01/2015 para la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de Viviendas.

**ARTICULO 3º)** FIJESE el día 06 de febrero de 2015 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 4º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2015.

**ARTICULO 5º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Felipe Daniel Lattes  
Secretario  
Municip. de Los Conquistadores



  
EDGARDO ALCIDES MIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Los Conquistadores